



INFORME DE GESTIÓN
UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS
AÑO 2017

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, tiene como fin velar por el cumplimiento de los derechos de las personas que según la Constitución de la República del Ecuador 2008 son amparadas y protegidas de manera especial. Entre ellas se encuentran las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. De tal manera se deja establecido que el estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Dentro del marco del cumplimiento de los derechos fundamentales del ser humano, cada servidor de esta área entrega sus esfuerzos en cumplir con el compromiso de lucha y entrega para que los Grupos de Atención Prioritaria gocen de un ejercicio.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

17.14 Porcentaje de Grupos Sensibilizados en Temáticas de Derechos de Equidad sobre Inclusión al Trabajo

Realización de talleres de sensibilización en temáticas de derechos de equidad sobre inclusión al trabajo, a instituciones públicas, privadas, organismos sociales y grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad (tales como: personas con discapacidad, VIH, género (mujeres), jóvenes, LGBTI, pueblos y nacionalidades, migrantes, y/o personas privadas de la libertad).

La Dirección de Atención de Grupos Prioritarios (D.A.G.P.) tiene como finalidad la protección integral de los trabajadores más vulnerables que reconoce la legislación ecuatoriana. Nos referimos a las mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores, personas que sufren enfermedades catastróficas entre otros grupos identificados en el artículo 35 de la Constitución vigente. A más de estos colectivos, centramos esfuerzos a favor de Pueblos y Nacionalidades, los Jóvenes y la comunidad GLBTI, beneficiarios de políticas de acción afirmativa por las históricas postergaciones y mecanismos de exclusión formal que han sufrido.

Con el objetivo de fortalecer los diferentes espacios de participación de los grupos vulnerables, se establece la organización y ejecución de talleres de sensibilización dirigidos a funcionarios y trabajadores de empresas públicas y privadas, con el único fin de generar conciencia dentro de los espacios laborales y permitirnos sembrar la idea de una inclusión hacia los Grupos de Atención Prioritaria. Entre las temáticas ofertadas se encuentran las siguientes:

- Derecho laboral de Pueblos y Nacionalidades
- Derecho laboral de Personas con Discapacidad
- Derecho laboral de Género (Mujeres y Comunidad GLBTI)
- Acceso y sostenibilidad del empleo

Es importante mencionar que 37 talleres fueron realizados en la ciudad de Guayaquil, los restantes se realizaron 1 en Quevedo, 1 en Machala, 2 en Colimes, 1 en Libertad, 1 en Taura logrando así sensibilizar a una aproximado de 1.720 personas en diferentes temáticas y grupos poblacionales.



17.13 Porcentaje de Personas Asesoradas Pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria y/o Vulnerabilidad

La Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, conforme al estatuto vigente tiene como misión el "Diseñar, articular, evaluar y dar seguimiento a la Política Pública, mediante la construcción de normativas, participación en mesas intersectoriales, procesos de sensibilización, asesorías y servicios para fomentar el cumplimiento de derechos laborales de personas en condiciones de vulnerabilidad y atención prioritaria."

El objetivo operativo de la meta 17.13, es incrementar la ejecución de procesos de atención de sensibilización y asesorías a empleadores y personas de grupos prioritarios y/o en condiciones de vulnerabilidad; mediante espacios de diálogo que generen oportunidades de acceso de trabajo y empleo.

Este indicador mide el número de personas de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad asesoradas y/o canalizadas en temas de cumplimiento de derechos laborales, considerando que podrían ser consultas puntuales de absolución inmediata, consultas formales que no ameriten inspecciones, y consultas formales que ameriten coordinación con otras dependencias internas o externas, a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad.

Dentro de los servicios que ofrece la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, en especial este nos permite evidenciar día a día las necesidades, consultas e irregularidades presentadas por la ciudadanía en general. Durante el presente año hasta la fecha se han atendido a un total de 2,262 personas en condición de vulnerabilidad, pudiendo así absolver dudas, consultas, requerimientos de manera directa y personalizada.



16.8 Porcentaje de cumplimiento de la planificación de espacios de discusión de Políticas Públicas para grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad.

Coordinación, realización, y participación en diferentes espacios de discusión de Políticas Públicas para grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad, tales como: mesas de diálogo, reuniones interinstitucionales, reuniones intersectoriales, encuentros de trabajo, conversatorios, y otros. Actividad importante que se realiza mediante la convocatoria y/o participación en reuniones o mesas de trabajo intersectoriales que permite promover y dar seguimiento al cumplimiento de derechos laborales de personas en condiciones de vulnerabilidad y atención prioritaria, generando diversas propuestas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas objetivo en los ámbitos sociales y laborales.

El porcentaje se trabajo en 2 ejes: Migrantes y Personas con Discapacidad. En el eje de Migrantes, se socializo sobre la Ley Orgánica de Movilidad Humana, Organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que conozcan los derechos y obligaciones de los Extranjeros y Migrantes Ecuatorianos en el Exterior y en Territorio Nacional.

Participación de Mesa de diálogo Intersectorial del Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades CONADIS. Con el fin de evaluar el seguimiento de las acciones emprendidas con la participación de las diferentes Instituciones Públicas, en el ámbito de las Discapacidades, para de esta manera y en conjunto accionar las diferentes necesidades de las personas con discapacidad, así como los mecanismos y procedimientos para poder canalizar su atención de manera adecuada. Cuyo objetivo es garantizar un espacio para compartir acciones emprendidas, en el ámbito de las discapacidades, así como mecanismos y procedimientos para la implementación de las políticas públicas de discapacidades.



Socialización de la ley Orgánica de de Movilidad Humana

Organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores Coordinación Zonal 8, para que conozcan los derechos y obligaciones de los Extranjeros y Migrantes Retornados.

Se está realizando los respectivos procedimientos sobre: Requisitos para naturalizaciones, Visas de refugio, visas temporales y permanentes, inclusión a extranjeros.

Articulación en Torno a la Nueva Ley de Movilidad Humana

En el marco del proyecto de Transversalización de las Políticas Públicas en el Estado Ecuatoriano que Cancillería implementa con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se están realizando diversas actividades que aportan en el fortalecimiento de este proceso.





16.7 Porcentaje de Estudios y/o Propuestas de Política en Materia Laboral para Grupos de Atención Prioritaria y/o en Condiciones de Vulnerabilidad

Con la coordinación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, FENOCIN y el Consejo Sectorial Agrario del Guayas, realizaron el Primer Foro para la Formulación de Políticas Públicas para el sector agrario-rural, pueblos Montubios, Indígenas y comunas del Ecuador.

Solicitan del Escotado la Indagación rigurosa de las causas, consecuencias y dinámicas de las Políticas Públicas con el propósito de generar un conocimiento relevante para el mejoramiento del accionar estatal, donde se puntualizo: Sobre el Acceso a la Tierra, Acceso al agua de riego, desarrollo Tecnológico, Crédito, Comercialización, Insumos Agrícolas, Infraestructura rural. Bajo el lema que las tierras improductivas de propiedad del Estado y de las Instituciones Públicas deben ser entregadas a los agricultores sin tierra, organizados colectivamente con recursos financieros que permitan un producción eficiente y rentable, transfiriendo tecnologías modernas y asegurándole el acceso al mercado en condiciones justas eliminando intermediaciones en el comercio de insumos y de cosechas.

Vinculaciones laborales de personas con discapacidad, visitas y seguimientos a empresas que presuntamente incumplen con la obligatoriedad del 4% de contratación de personas con discapacidad

Durante el periodo Abril – Junio de 2017, la Unidad de Atención a Grupos Prioritarios continuó con el proyecto piloto en donde las y los técnicos apoyados por una base de datos de empresas del sistema de proyecto Inspector 2.0, en la ciudad de Guayaquil se abordó a 25 empresas que presuntamente incumplían con la obligatoriedad del 4% en los meses de abril – junio 2017. Conjuntamente con el apoyo de la Red Socio Empleo se logró facilitar 33 hojas de vida de personas con discapacidad, en las que se vinculó laboralmente a 11 personas con discapacidad.

Durante el trimestre de Julio – Septiembre de 2017, la Unidad de Atención a Grupos Prioritarios siguiendo con el proyecto piloto antes mencionado, se logró abordar a 47 empresas que presuntamente incumplían con el 4 %. Durante esta actividad, se logró ofertar los diferentes servicios que ofrece esta Cartera de Estado; como lo son Talleres de sensibilización enfocados en el mudo laboral de personas con vulnerabilidad y atención prioritaria como también el apoyo con hojas de vida de acuerdo a los perfiles ocupacionales y profesionales para solventar las 55 vacantes, junto con la coordinación de la red socio empleo se logró vincular laboralmente a 16 personas con discapacidad durante este periodo.

Para el trimestre actual comprendido por los meses de Octubre – Diciembre, junto con el apoyo de todo el equipo de la DAGP, se siguió con las visitas a empresas que presuntamente incumplen con la obligatoriedad del 4% se logró hacer 139 visitas en las que se abrieron 44 vacantes para el envío de hojas de vida. Actividad que conjuntamente se sigue realizando con la Red socio Empleo, con el fin de generar vinculaciones de personas con discapacidad dentro de las empresas que las requieren. Estando a la espera de aquellas a las que se les fue hecho seguimiento, siendo un total de 32 empresas y aquellas a las que se les brindó apoyo con el envío de 41 hojas de vida de personas con discapacidad.

Empresas visitadas Octubre – Diciembre 2017

Sauvelo S.A	Unidad Educativa Carlos	Compañía de Seguridad
Guayatuna	Bernardino Echeverría	Integral Insevig Cia Ltda
Unicomer De Ecuador S.A	Ruiz	Provincia Protección y
Servientrega Ecuador S.a	Compañía de alimentos y	vigilancia Cia Ltda
Tiosa S.A	Servicios Coalse S.A.	Sermatran Servicios
Surtido S.A	Coorporacion Maria Elena	Marítimos y Transportes
Sociedad Anonima	Cormael CLTDA	S.A
Gricola Ecuador	Industrial y Agrícola	Ajecuador
Contecon	CANAS S.A.	Industria Metal Mecánica
Emaulme		Constructora Imeteco





Exportaciones
Duraexporta S.A
Mafiros Seguridad
Vimase Cia Ltda
Intelca
Cervecería Nacional
Guayaquil Country Club
Bresson S.A
Unicasa S.A
Expofruit S.A
Agrícola Ganadera
Quirola y Cia
Estación Experimental
Tropical Pichi

Calbaq S.A.
Replasa Recuperadora de
plásticos S.A
Industrial Koton S.A
Inkatina
Mafrico S.A
Agricominsa Agrícola
Comercial Industrial
Sony Inter - American
IDC Centro de
transferencia y desarrollo
de tecnología
Dicafp S.A
Cuerpo de Bombero
Municipal de Quevedo
Villafort S.A
Constructora
Construmarca S.A
Bionatural
Construcjes S.A
Cámara de Comercio de
Guayaquil
Eurovehículos S.A
Clayemax S.A
Comercializadora Lokars
Oceanbat S.A
Aretina S.A
Fundación Maquita Aero
Imporparis S.A
Muebles y diversidades
Muerdis S.A
Repcontuer S.A
Solventes y Masillas
Nacionales Neira
Hotel Colón Guayaquil
S.A

Sabrostar Fruit Company
S.A
Fundación Proyecto
Salesiano Guayaquil
Soriseq
Bankers Club
Dirección Provincial
Agropecuaria del Guayas

Empresa Pública
Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado
Quintana Pena Molke
Gonzalo
Oceansecurity
Arseg
Sesei
Comandato S.A
Empacadora Grupo
Granmar Empagran

Unidad Educativa
Particular Bilingüe
Santiago Mayor
Servientrega Ecuador S.A
Constructora Odoorisio S.A
Exportadora e
importadora Manobal Cia
Ltda
Agripac
Inalecsa
Tuval
Fedenador Federación
Deportiva del Ecuador
Hivimar
La Llave S.A de Comercio
Acromax Laboratorio
Químico Farmacéutico
Unilever Andina Ecuador
Construmajics
Constructores Matute
Jiménez
Droadnet S.A
Datafast S.A
Procesadora Mejía
Frigolandia S.A
Balsasud S.A
Industria del Trópico
Unidad Educativa Nuestra
Madre de la Merced
Diseños Mob S.A Dismob
Constuctora Tramo
Equipos y transporte S.A
Equitransa
Fabiana Corp S.A
Laboratorio Farmaceutico
Weirsa
Exportadora
Agrochongqui Cia Ltda
Muñoz Mora Norma Edith
Agrícola Buenos Aires y
Nueva Esperanza
Inmokent S.A
Sonerpom S.A
Asepor S.A Asesores de
Servicios en Puertos
Agencia Marítima Global
Maryglobal S.A

Constructora de Diseños
productos Construdipro
S.A
Federación ecuatoriana
de Fútbol
Convisegcol Control
Vigilancia y Seguridad Cia
Ltda
Tropicalimentos S.A
Soitgar S.A

Banasoft Cia Ltda.

Unidad Educativa San
José La Salle
Compañía Anónima
Clínica Guayaquil
Servicios Médicos S.A
Tenerezza S.A
Credimatic S.A
Bionatural S.A
Banafresh S.A
Surgesa S.A
Mercadona S.A
Promociones y ventas
Gavilanes Zavala
Promogaza Cia
Eléctrica Hant Compañía
Limitada
Fundación Terminal
Terrestre de Guayaquil
Servicios Forestale S.A
Serviforest
Vargas Torres Angel
Rogelio
Acerial Nacionales del
Ecuador
Construstreets S.A
Asociación Mujeres por la
vida
Pacfish S.A
Autorradiadores S.A
Guayaquil Tennis Club
Consuler Constructora
Superior
Banco Balivariano S.A
Gabelli S.A
Comercializadora de
Estética y Belleza
Conslider S.A
Best Doctors S.A
Almacenes Buen Hogar
Xiolensa S.A
Mendoza Carlos Alberto
Gaeco S.A
Luzapecorp S.A
Selince S.A
Cosntructora Covignon

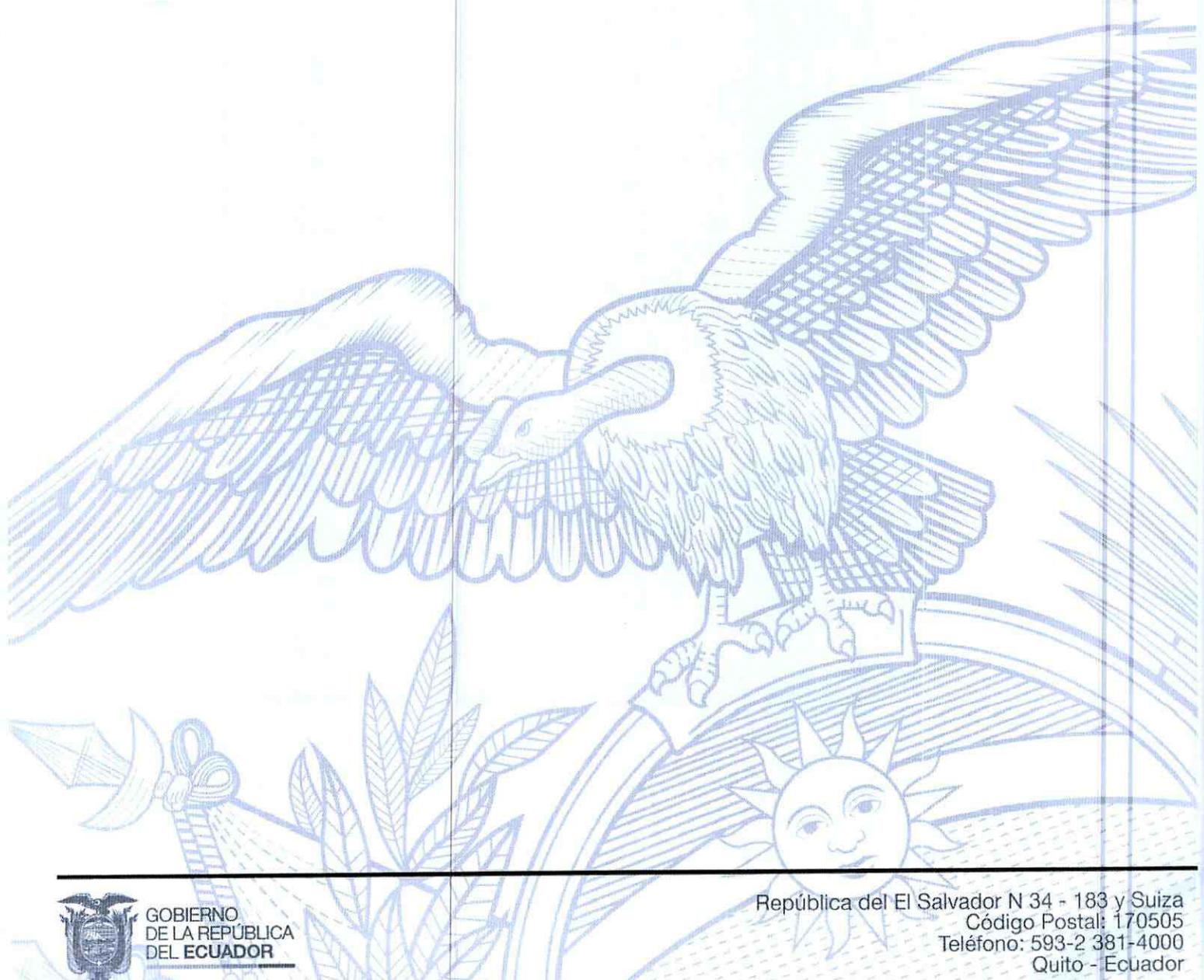




MINISTERIO
DEL TRABAJO

Unidad Educativa
Cayetano Tarruel
Songa

trabajo.go.i



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

República del El Salvador N 34 - 183 y Suiza
Código Postal: 170505
Teléfono: 593-2 381-4000
Quito - Ecuador

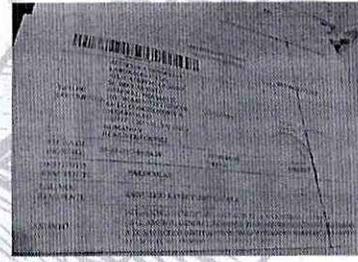


En referencia a actividades adicionales realizadas se manifiesta principalmente lo siguiente:

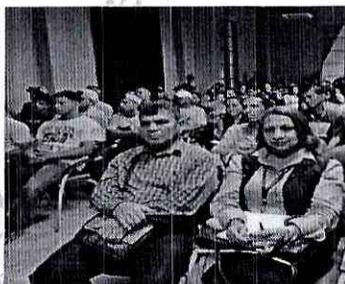
- **Convenio McDonald's Arcos Dorados – Ministerio de Trabajo.-** Dentro del convenio entre la empresa Arcos Dorados y Ministerio de trabajo, durante los meses de septiembre y octubre se realizó la convocatoria, selección y sensibilización de jóvenes con doble vulnerabilidad con el fin de poder incluirlos laboralmente, conjuntamente con el apoyo de la Red Socio Empleo



- **Acompañamiento a Inspecciones.-** Denunciante indica que le han cambiado de manera arbitraria de su puesto de trabajo, indica que su trato es una discriminación en el ámbito laboral, tanto en el sector público como el privado, solicita que se le ubique en el puesto que legalmente lo mantiene firmado y por acta de mutuo acuerdo entre la comisión Provincial de Evaluación de incapacidades del Guayas. Se realizó la mediación y a la vez se socializo los talleres de sensibilizaciones que emprendemos, dando a conocer sobre los deberes y obligaciones que tiene, tanto el empleador como el trabajador sobre la Inclusión Laboral de personas con discapacidad.

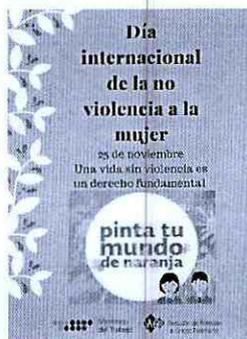


- **Invitación por el movimiento de grupos urbanos los Latin King.-** Lanzamiento de Libro "Las Pandillas como Movimiento Social. El objetivo: Los Latin King narran en su libro que desean actualizar a los integrantes de los departamentos de consejería estudiantil (DECE), ya que ellos tienen una forma de trabajo pero no da resultado en los chicos con problemas de drogas. El mismo es para que se generen espacios de inclusión al trabajo. Por parte de la DAGP le realizamos la invitación para que asistan a la Feria de Empleo y Autoempleo, de la cual ellos participaron ingresando sus hojas de vida en las distintas empresas que estaban ofertando empleo.



MINISTERIO DEL TRABAJO

Campaña de la No Violencia Contra la Mujer.- Al conmemorarse un año más del día internacional contra la no violencia hacia la mujer se conmemoró este día con el uso de ropa color naranja, asimismo como la creación de una pequeña volante para generar conciencia en la ciudadanía que nos visitó y requirió de nuestros servicios durante el día de la no violencia contra la mujer.



- **Participación en feria de empleo y autoempleo.-** Durante el presente año se participó en la Feria de empleo y autoempleo, convocando a jóvenes con y sin vulnerabilidad para que puedan acudir a presentar sus hojas de vida a las empresas del sector privado que ofertaban sus vacantes. Al encuentro acudieron cerca de 2000 jóvenes que buscaban postular a un empleo, encontrándose entre ellos miembros de "Latín King" y jóvenes de las Casas de acogida sensibilizadas.



- **Reconocimiento de la Fuerza Aérea ecuatoriana ala de combate n.-21 "Taura".-**





MINISTERIO DEL TRABAJO

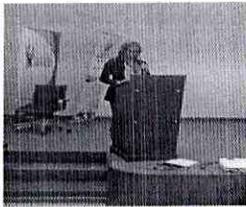
- **Encuentro de migrantes.-** Con el fin de conmemorarse el día internacional del migrante como delegada del Ministerio del Trabajo forme parte de un conversatorio entre personas Ecuatorianas retornadas y delegados de las Instituciones públicas, indicando cuales son los servicios y beneficios en favor del Migrante Retornado. Se creó el compromiso de proteger los derechos humanos y sus normativas en favor de la igualdad el respeto y equidad en el Ecuador. Esto implica tantos los derechos económicos sociales y culturales como los civiles y políticos.

Se presentaron los servicios y beneficios que han sido gestionados por esta cartera de estado a favor de las y los migrantes retornados, resaltando el marco legal en la constitución de la República del art. 11 numeral 2 , que garantiza a la no discriminación

Del código del trabajo art, 79 Igualdad de remuneración sin discriminación "Ley orgánica de Movilidad humana"

Entre las acciones afirmativas se puntualizo sobre los talleres de Acceso y sostenibilidad en el Ámbito Laboral y mecanismo y protección y exigibilidad de derechos a personas en movilidad humana.

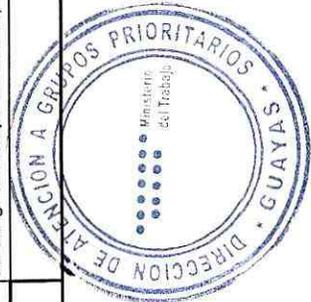
Art. 32, de las Acciones afirmativas.- al puntaje tentativo final del subsistema de selección de Personal para concursos de meritos y oposición, se sumara: a personas retornadas.





RESUMEN DE ACTIVIDADES 2017. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SÍ O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIO		GÉNERO					PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
				MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MESTIZAJA	BLANCA	AFROEQUATORIANA	INDIGENAS	MESTIZAJA	BLANCA	AFROEQUATORIANA	INDIGENAS
Para que conozcan los trabajadores y empleadores los derechos y deberes de las personas con discapacidad, y además tengan conocimiento del lenguaje inclusivo.	SI	Grupos Prioritarios Sensibilización de Derechos para La Inclusión a Personas con Discapacidad	Servidores/trabajadores capacitados	729	305	424	305	700	8	20	1	0			
Sensibilización. Se socializa el decreto 60, para el conocimiento de los trabajadores y empleadores.	SI	Grupos Prioritarios Sensibilización de Derechos para La Inclusión a Pueblos y Nacionalidades	Servidores/trabajadores capacitados	25	5	20	5	6			19	0			
Sensibilización, para dar a conocer a la juventud, mediante la capacitación, obtengan conocimientos en habilidades blandas. Se les haga mas accesible para incluirse laboralmente.	SI	Grupos Prioritarios Acceso y Sostenibilidad/ Habilidades Blandas (Discapacidad)	Servidores / Trabajadores, personas con discapacidad sensibilizados	450	231	219	231	419	1	8	22	0			
Se socializa el acuerdo 082, sobre el acceso al empleo de toda persona sin discriminación.	SI	Grupos Prioritarios Sensibilización Género y Discriminación	Mujeres/ Jóvenes sensibilizados	34	21	13	21	33	1			0			
Se socializa la nueva normativa de la Ley Movilidad Humana. Para que tengan conocimiento de sus deberes y derechos los Migrantes.	SI	Grupos Prioritarios Regulación Laboral	Migrantes retornados	14	5	9	5	13			1	0			
Se da a conocer, a la existencia de la Ley Organica de Discapacitados. Y Art. 35 de la constitución, Acuerdo 082, 398 y otros.	SI	Grupos Prioritarios Asesorías en Derechos y Deberes Laborales de Personas de atención prioritaria	Jóvenes montubios, pueblos y nacionalidades afrodescendientes asesorados	2144	1094	1050	1094	2044	8	72	18	2			
Se socializa el acuerdo 082, para que tengan conocimiento los empleadores de las consecuencias del acoso y discriminación en los trabajadores y trabajadoras.	SI	Grupos Prioritarios Riesgos Psicosociales	Jóvenes montubios, pueblos y nacionalidades afrodescendientes asesorados	199	81	118	81	190	6	3		0			
Se socializa y se da a conocer para registrarse como trabajador sustituto. Sus derechos y deberes al ser incluido en la institución ya sea pública o privada.	SI	Grupos Prioritarios Calificación y certificación de sustitutos de personas con discapacidad	Servidores/trabajadores capacitados	23	10	13	10	21		2		0			
Conozcan los derechos y obligaciones de los extranjeros y migrantes retornados	SI	Grupos Prioritarios Mesas de dialogo de Migrantes. Articulación en torno a la nueva Ley de Migrantes	Servidores/trabajadores capacitados	44	16	28	16	42	1	1		0			
Evaluar el seguimiento de las acciones emprendidas con la participación de las diferentes instituciones Públicas, en el ámbito de las discapacidades.	SI	Grupos Prioritarios Mesas de dialogo del CONADIS. Dialogo Intersectorial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Servidores/trabajadores capacitados	38	13	25	13	38	0	0	0	0			
Impartir el conocimiento del lenguaje inclusivo para el trato de personas con discapacidad, VIH, enfermedades catastróficas y GLBTI.	SI	Grupos Prioritarios Derechos, Deberes Laborales y lenguaje inclusivo de Personas con Discapacidad	Jóvenes montubios, pueblos y nacionalidades afrodescendientes sensibilizados	277	133	144	133	269	2	5	1	0			
Visitas a empresas, para dar a conocer el cumplimiento de inclusión laboral que deben de acuerdo al Art. 42 numeral 24 del Código de trabajo y Ley Organica de Discapacidades Art. 47	SI	En cumplimiento del 4% de inclusión laboral de PCD. Art. 42 Numeral 24 del código de trabajo. Y Art. 47 Ley Organica de Discapacidades.	Empresas visitadas	318	0	318	0	318	0	0	0	0			
Cumplimiento de inclusión laboral de acuerdo al Art. 42 numeral 24 del Código de trabajo y Ley Organica de Discapacidades Art. 47	SI	En cumplimiento del 4% de inclusión laboral de PCD. Art. 42 Numeral 24 del código de trabajo. Y Art. 47 Ley Organica de Discapacidades.	Vinculaciones Laborales	72	17	55	17	69	1	1	1	1			
				4967	1931	2496	1931	4162	26	113	63	3			



Wiliberto Maldonado

